



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0031-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er) día del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las tres horas de la tarde (3:00 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del MIP, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo; **Leonel Humberto Tangui Acosta**, Director Administrativo; **Ramón Francisco Hernández Ventura**, Director Financiero; y, **Francisca Solano**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Revisar y aprobar el procedimiento de selección para el proceso Núm. **MIP-CCC-LPN-2021-0003** para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía.
2. Conocer y aprobar el Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. **MIP-CCC-LPN-2021-0003** para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía.
3. Designar a los Peritos que evaluarán las ofertas del referido proceso Núm. **MIP-CCC-LPN-2021-0003** para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía.
4. Turno libre.

Punto número 1.

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como primer punto de la agenda se revisará y determinará el procedimiento de selección para el proceso Núm. **MIP-CCC-LPN-2021-0003** para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía.



(FN)

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0031-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)

En ese sentido, el Presidente procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado, discutido y determinado cual sería el Procedimiento de Selección para el indicado proceso, a lo que respondieron que sí.

Punto número 2.

El Presidente expresó que, como segundo punto de la agenda, se conocería el Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2021-0003 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía.

A seguidas el señor Fernando Nolberto Gómez indicó que, en fecha veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Jurídica del MIP procedió a emitir el Dictamen Jurídico donde expresó su total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2021-0003 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía.

En ese sentido, se procedió a dar lectura al indicado Pliego, e inmediatamente preguntó a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, a lo que respondieron que sí.

Punto número 3.

De igual forma los miembros del comité evaluaron los posibles candidatos a perito del proceso, entendiéndose que eran adecuados para realizar esta tarea los señores:

- José Bartolomé Cruz Vásquez, Encargado de Transportación
- Roberto Antonio Salas Vilorio, Encargado del Departamento de Activos Fijos
- Leonardo José Mosquea, Abogado

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes y sopesar la lista de peritos indicados, de





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0031-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)

conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba como el Procedimiento de Selección, para el proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2021-0003 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía, la Licitación Pública Nacional, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 15 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Segunda Resolución:

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del MIP, que proceda a realizar la Licitación Pública Nacional del proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2021-0003 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con las disposiciones del numeral 1 del artículo 16 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Tercera Resolución:

Designa a los señores José Bartolomé Cruz Vásquez (Perito Técnico), Roberto Antonio Salas Vilorio (Perito Financiero) y Leonardo José Mosquea (Perito Legal), como peritos del proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2021-0003 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con las disposiciones del párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Cuarta Resolución:

Aprueba el Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. MIP-CCC-LPN-2021-0003 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento Correctivo y Aire Acondicionado para la Flotilla Vehicular del Ministerio de Interior y Policía, de conformidad con las disposiciones del



Handwritten signatures and initials on the right margin, including a circled 'FN' and other illegible marks.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INTERIOR Y POLICÍA

Acta Núm. 0031-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y Policía
(MIP)

párrafo I del artículo 36 del Decreto 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.

Quinta Resolución:

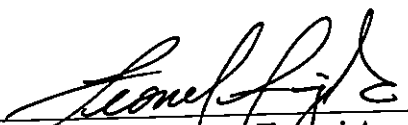
Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.


Siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 P.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

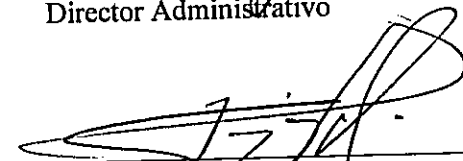

Fernando Nolberto Gómez
 Viceministro de Interior y Policía
 para asuntos de Convivencia Ciudadana
 y Presidente del Comité de Compras,
 en representación de la máxima autoridad




Ramón Enrique Amparo Paulino
 Director Jurídico y Asesor Legal del Comité


Leonel Humberto Tanguí Acosta
 Director Administrativo


Ramón Francisco Hernández Ventura
 Director Financiero


Luis Pimentel
 Director de Planificación y Desarrollo


Francisca Solano
 Encargada de la Oficina de Acceso
 a la Información

